

Incentivos bajo sospecha. La Agencia Tributaria inspecciona a un centenar de empresas de la Zona Especial » Las multas rozarían los 5 millones por impuestos impagados por no invertir ni crear empleo

Hacienda investiga la ZEC por fraude

La Agencia Tributaria investiga a fondo las empresas de la Zona Especial Canaria (ZEC). El fisco tiene constancia de que al menos un centenar de entidades ZEC ni abonaría los impuestos, ni genera el empleo comprometido ni acomete inversiones reales. Las multas rozarían los 5 millones de euros.

J.S. MUJICA/LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Peor final de mandato no podía tener el presidente de la Zona Especial Canaria (ZEC), el socialista Juan Alberto Martín. Tras el triunfo aplastante del PP, el Ministerio de Economía y Hacienda lo relevará en el próximo trimestre. Hasta entonces, Martín soporta la campaña más intensa que el fisco ha imprimido a la ZEC en busca de delitos fiscales cometidos, presuntamente, por la casi totalidad de las entidades que operan en este régimen especial donde el Impuesto sobre Sociedades tributa al 4%, el más bajo de toda la Unión Europea.

Hacienda llevaba al menos dos años mirando de reojo a la ZEC, un área de baja fiscalidad que forma parte de los incentivos canario del Régimen Económico y Fiscal (REF).

En la actualidad, la Zona Especial exhibe con orgullo una tarjeta de presentación en la que las empresas inscritas (que no activas) ascienden a 868, con un compromiso de inversión de 1.578 millones de euros y una tasa de contratación para 12.723 personas, según datos oficiales del organismo público que comparten los gobiernos estatal y canario.

Sin embargo, las entidades operativas no pasan de 150, como consecuencia de la prórroga que la normativa establezca para que inicien su andadura. La mayoría se mantiene inerte a la espera de que amaine la crisis.

Por esa razón, la Agencia Tributaria está inspeccionando un listado que abriga un centenar de empresas frente a las casi 900 que declara el consejo rector que preside Juan Alberto Martín.

INCUMPLIMIENTOS. Hacienda inició en octubre el rastreo de los libros de la ZEC al detectar, desde su base de datos, que las entidades operativas no han cumplido, presuntamente, con las condiciones de entrada que exige la Ley del REF en materia de impuestos, empleo e inversión real.

Los requisitos de la ZEC imponen la contratación de cinco personas en las islas capitalinas y un desembolso mínimo de 100.000 euros. Una vez activas, las empresas con beneficios pasan a pagar un 4% por el Impuesto sobre Sociedades. Además, disponen de otros incentivos, como acogerse a la Reserva para Inversiones, bonificaciones para



La Luz. Los territorios acotados de las zonas industriales apostadas en los puertos son susceptibles de las investigaciones de Hacienda.

producciones industriales y deducción por inversiones. También están exentas de pagar el IGIC, aunque cunden los convenios de doble imposición para empresas extranjeras y se obliga a declarar la redistribución del dividendo.

El fisco ya ha levantado varias actas de infracción a una decena de sociedades. Según fuentes conocedoras del caso, las multas rozarían los 5 millones de euros en concepto de devolución del impuesto, sanción e intereses de demora.

El consejo rector, que es el estamento que gobierna el ente, ha tratado de llevar el tema con sigilo por orden directa que Juan Alberto Martín, pero la intensidad del plan de inspector ha arrastrado a las empresas afectadas a contratar los servicios de abogados y asesores fiscales.

Hacienda estima que el Consejo Rector debería apostar por estrategias más rígidas en el seguimiento a las entidades. De hecho, desde la llegada de los socialistas a la ZEC (primero, Juan Romero Pi y, ahora, Juan Alberto Martín), el volumen de empresas ha subido ostensiblemente.

La etapa más intensa se produjo este año, pese a la agudeza de la crisis. A comienzos de 2011, el número de empresas autorizadas llegaba a 421; nueve meses más tarde, se disparaba a 868. Martín ha basado el éxito de su mandato en aceptar el mayor número de sociedades, con el fin de acreditar la gestión y dar robustez a la expediente de revisión con la Unión Europea.

EFFECTOS

GOLPE ANTE LA UE

La inspección de la Agencia Tributaria a la ZEC, llega en un momento clave para la revisión del expediente por parte de las autoridades europeas. Canarias y Madrid estén decididos a mantener de forma perpetua la ZEC, pero las infracciones ante el erario público son vistas con mucha irritación en Bruselas. Si se acredita que las entidades defraudaron al fisco, la capacidad de negociación de España baja varios peldaños. Es más, Bruselas podría dar por zanjado el régimen ante la unión fiscal que preparan los 27 para amortiguar el impacto de la crisis del euro. La campaña de Hacienda, además, retrae nuevas inversiones empresariales. La ZEC ocupa el 60% del texto del REF.

Aznar evitó que Canarias fuera un paraíso fiscal

J.S.M. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El primer gobierno de José María Aznar entre los años 1996 y 2000, evitó que las Islas Canarias se convirtieran en paraíso fiscal. En un informe adverso firmado por el entonces secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, el Ministerio que dirigía Rodrigo Rato se decantó por excluir las actividades financieras y de servicios de la Zona Especial Canaria (ZEC).

Corría el año 97 y el contenido de la Ley del REF/94, debía validarse ante la Unión Europea. Tras varios tanteos con las autoridades comunitarias, España estimó que la ZEC implicaba un riesgo de deslocalización de empresas y bancos y, además, atentaba contra la homogeneidad tributaria que trataba de impulsar la UE, pese a la vigencia de territorios *off-shore* como Luxemburgo, Dublín o Madeira.

A finales de los noventa, las Islas

empezaban a disfrutar del auge turístico y del *boom* inmobiliario al albur de la Reserva para Inversiones.

Las grandes consultoras internacional se apresuraron a aterrizar en Canarias intuyendo que la ZEC convertiría a las Islas en un paraíso fiscal dentro de la mismísima UE. Los defensores de ese régimen de opacidad tributaria propusieron, como argumento compensatorio, un Impuesto sobre Sociedades al 1%. Pero ni por esas. Bruselas y Madrid coincidieron y las Islas perdieron la ocasión de operar como regímenes caribeños.

La ZEC ha conocido cuatro presidentes: tres del PSOE (Rafael Molina, Juan Romero y Juan Alberto Martín) y una del PP (Matilde Asián). El consejo rector lo forman, a parte de Martín, Rafael Esparza, Juan Antonio Núñez y José Hernández Abreu; existen dos plazas vacantes.



JUAN A. MARTÍN
«NO HAY NADA QUE DECLARAR»

A preguntas de este periódico, el presidente de la ZEC, Juan Alberto Martín, declaró ayer a un portavoz que «no hay nada que declarar», sobre la actuación del fisco.



RAFAEL MOLINA
«ES NECESARIA SU CONTINUIDAD»

Para el primer regidor de la ZEC, Rafael Molina Petit, «es necesaria su continuidad, porque ayuda a diversificar la economía canaria y abre nuevas fuentes de inversión».



ALBERTO HIERRO
«DEFENDEREMOS EL REF EN LA UE»

El Gobierno regional no se pronuncia sobre Hacienda. El viceconsejero de Hacienda, Alfonso Socorro, apunta que «Canarias defenderá ante la UE el expediente del REF».